

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

DIVISION JURIDICA

AHP/ABG/mmh.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO DE DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD

EXENTO Nº 486 /

SANTIAGO 12 MAYO 2014

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUBDEP. E. CUENT.		
SUB DEP. E. CUENT.		
SUB DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITO		
DEPART. VOP. U. YT.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 81 del Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N°18.834; lo señalado en el N°22 del artículo 1° del Decreto Supremo N°19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República", en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile, en la Resolución N°1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y.

CONSIDERANDO: Que, es menester establecer un nuevo orden de subrogación del cargo de Director del Fondo Nacional de Salud.

DECRETO:

1. ESTABLÉCESE a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogación del cargo de Director del Fondo Nacional de Salud, en caso de ausencia o impedimento del titular :

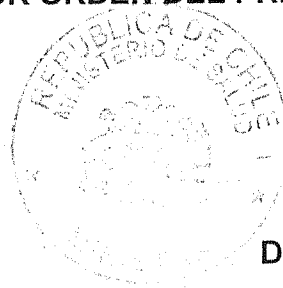
• Primer orden de subrogación: SRA. CECILIA XIMENA MORALES VELOSO, cédula nacional de identidad N° 5.787.668-9.

2. DECLÁRASE que el Director subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar esta fecha, sin esperar la total tramitación de este Decreto.

3. DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N°707, de 28 de junio de 2013, del Ministerio de Salud.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Helia Molina Milman
**DRA. HELIA MOLINA MILMAN
MINISTRA DE SALUD**